

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-1115

Salta, 12 de octubre de 2005

Expediente N° 10.914/04

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva** para la cátedra **ECOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2004-0994 ; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado sus inscripciones los siguientes aspirantes: **Lic. MARIA SOLEDAD DE BUSTOS, Lic. GUADALUPE GALÍNDEZ, Lic. GRACIELA CARUSO, Lic. GIOVANNA LARENAS PARADA, Maestro PABLO ORTEGA BAES.**

Que a fs. 150 la Lic. Soledad De Bustos eleva una nota mediante la cual renuncia de participar como postulante en el presente concurso.

Que a fs.151 el Maestro Pablo Ortega Baes tambien informa que desiste de participar en el mismo.

Que a fs. 152 la Lic. Graciela Caruso expresa que retira su inscripción como aspirante al concurso de referencia.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que efectuadas las consultas pertinentes no se hizo necesario reordenar el jurado interviniente.

Que – oportunamente - se remite a cada uno de los miembros del Jurado una copia de la presentación del único aspirante.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: “el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución”:

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2005-1115

Salta, 12 de octubre de 2005

Expediente N° 10.914/04

ARTICULO 1°.- Fijar el día **08 de Noviembre de 2.005 a Hs. 9:00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra ECOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Naturales y para el cual registraron su inscripción, las siguientes aspirantes: **Lic. GUADALUPE GALÍNDEZ y Lic. GIOVANNA LARENAS PARADA.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **10 de Noviembre de 2005 a Hs. 9:00** para la **constitución del Jurado**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público, conformado por : **Dra. MARTA DE VIANA, Dra. NOEMÍ ACRECHE y Lic. HÉCTOR REGIDOR.**

ARTICULO 3°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a l aspirante y acto seguido presenciará la Clase Oral Pública respectiva.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales